

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**18647** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Membrilla y Valdepeñas (Ciudad Real) - 3127/2018.*

Con fecha 08/01/2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en los términos municipales de Membrilla y Valdepeñas (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3127/2018- (P-907)

Peticionario: Juan Manuel González Torrijos (\*\*2250\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Capt.Nº	T.M.	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X*	Y*
1	Membrilla	Ciudad Real	43	26	13054A043000260000QQ	469481	4296702
2	Membrilla	Ciudad Real	43	26	13054A043000260000QQ	469573	4296938
3	Membrilla	Ciudad Real	43	26	13054A043000260000QQ	469432	4296826
4	Membrilla	Ciudad Real	43	26	13054A043000260000QQ	469608	4296744

Características del uso: Riego de 12,99 ha de cultivos leñosos, distribuidos en dos (2) Usos: Uso nº 1: 12, 53 ha de Pistacho y Viña espaldera (T.M. Membrilla) y Uso nº 2: 0,46 ha de Pistacho (T.M. Valdepeñas) – Uso consuntivo.

Localización del uso: Polígono 42 parcela 34 y polígono 43 parcela 26 de Membrilla (Ciudad Real) y polígono 12 parcela 38 de Valdepeñas (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.106,81 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m<sup>3</sup>): 14.377,5

Caudal máximo instantáneo: Captación nº 1: 1,26 l/s – Captación nº 2: 3,930 l/s - Captación nº 3: 3,93 l/s – Captación nº 4: 1,05 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea (m<sup>3</sup>/año): 5.325.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260024557-1